



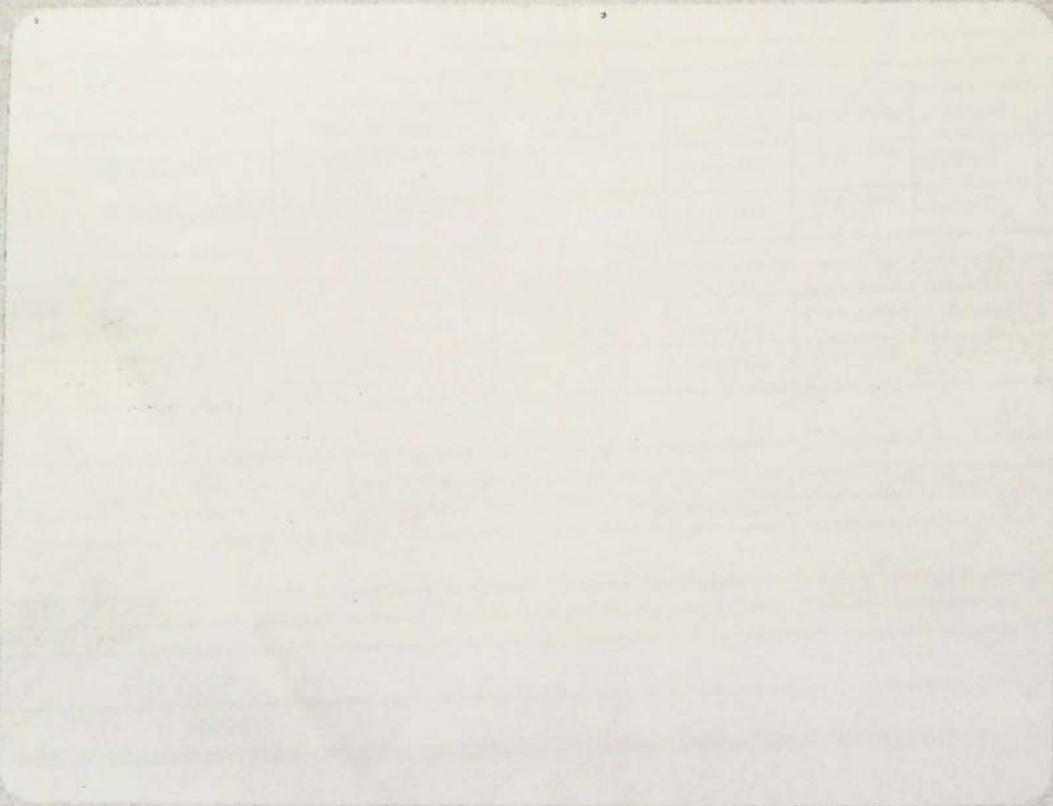
4

NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito



M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Dr.
Notario

74948



Copia: PRIMERA



Factura: 003-002-000053001



20161701004P09367

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701004P09367						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2016, (14:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE BUCHELI JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702781889	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MANTILLA CARRASCO XIIMENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703802114	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO VEGA SILVIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719657015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	750.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1rio

2

3

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

6

7

INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO & DISEÑO MODDESING C.L.

8

9

OTORGADA POR:

10

11

JAIME PATRICIO RECALDE BUCHELI Y

12

13

XIMENA DEL ROÇIO MANTILLA CARRASCO

14

15

A FAVOR DE:

16

17

SILVIA GABRIELA JARAMILLO VEGA

18

19

CUANTIA: \$ 750,00

20

21

DI: 2 COPIAS

22

23

&&& E.T.S. &&&

24

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
26 de la República del Ecuador, hoy veinte y dos de agosto del año dos mil
27 dieciséis, ante mi DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
28 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario .

1 los cónyuges señores JAIME PATRICIO RECALDE BUCHELI y
2 XIMENA DEL ROCIO MANTILLA CARRASCO, por sus propios
3 derechos, a quienes, para efectos de esta escritura, se les
4 denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, la señorita
5 SILVIA GABRIELA JARAMILLO VEGA, por sus propios y personales
6 derechos, en calidad de "CESIONARIA". Las comparecientes son de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y
8 soltera, en su orden, domiciliados en este cantón Quito, legalmente
9 capaces, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de que me han
10 exhibido sus documentos de identificación; advertidos que fueron por
11 mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública,
12 así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen
13 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
14 reverencial, promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública
15 el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑOR**
16 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
17 incorporar una en la que conste la siguiente Cesión de Participaciones
18 al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA**
19 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
20 presente escritura de cesión de participaciones: **Uno.-** Por una parte
21 comparecen los cónyuges señores Jaime Patricio Recalde Bucheli y
22 Ximena del Rocío Mantilla Carrasco, por sus propios y personales
23 derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
24 formada, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la
25 denominará como LOS CEDENTES. **dos.-** Por otra parte, el señorita
26 Silvia Gabriela Jaramillo Vega que en lo posterior y para efectos del
27 presente contrato de les denominará como LA CESIONARIA. **CLÁUSULA**
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía INDUSTRIA MADERERA

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L, fue constituida mediante
2 *escritura pública* de fecha veinte y siete de Julio de dos mil quince, en
3 la Notaría Décima Octava del cantón Quito, e inscrita en el Registro
4 Mercantil el día veintinueve de julio de dos mil quince, bajo registro
5 tres mil ochocientos setenta y nueve (3879). La compañía en Junta
6 Extraordinaria de socios celebrada el dieciocho de agosto de dos mil
7 dieciséis, autorizó al señor Jaime Patricio Recalde Bucheli para que
8 ceda el cien por ciento de sus participaciones que le corresponden en
9 esta compañía, equivalentes al veinte y cinco por ciento (25%) de sus
10 participaciones (750) de un dólar cada una de ellas, a favor de la
11 señorita Silvia Gabriela Jaramillo Vega, cuyo documento se agrega como
12 habilitante a esta escritura. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
13 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges
14 señores Jaime Patricio Recalde Bucheli y Ximena del Rocío Mantilla
15 Carrasco, ceden y dan en perpetua enajenación setecientos cincuenta
16 (750) participaciones de un dólar cada una a favor de la señorita Silvia
17 Gabriela Jaramillo Vega, que representan el veinte y cinco por ciento
18 (25%) del total de participaciones que le corresponden en la compañía
19 INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L.
20 **CLAUSULA CUARTA PRECIO.-** Las setecientos cincuenta (750)
21 participaciones equivalentes al veinte y cinco por ciento (25%) del
22 total de participaciones de la compañía INDUSTRIA MADERERA
23 MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L. las partes acuerdan como justo
24 precio la cantidad de setecientos cincuenta dólares americanos, que el
25 cedente declara haberlos recibido a su satisfacción. **CLAUSULA QUINTA**
26 **DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efectos de este contrato la
27 cesionaria adquiere los derechos y obligaciones dispuesta en los
28 estatutos de la Compañía INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 MODDESIGN C.L y en la Ley de Compañías y resoluciones de la
2 Superintendencia de Compañías. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN.-**
3 Cualquiera de las partes pueden registrar en el libro de acciones de la
4 empresa, e inscribir en el registro mercantil y en la Superintendencia
5 de Compañías la presente cesión de derechos y acciones. **CLÁUSULA**
6 **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan los términos del
7 presente contrato, por ser legal y celebrado en guarda y defensa de sus
8 intereses.- **CLÁUSULA OCTAVA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-**
9 **CONVENIO ARBITRAL:** Toda controversia o diferencia relativa a este
10 contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con
11 la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación,
12 legalmente establecido en la ciudad de Quito y a conveniencia de
13 cualquiera de las partes, de conformidad a lo establecido en la Ley de
14 Arbitraje y Mediación.- El Árbitro decidirá en derecho.- Para la
15 ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para solicitar
16 a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su
17 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.-
18 El procedimiento arbitral será confidencial. Usted señor Notario se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
20 este instrumento". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los
21 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a
22 escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes
23 aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por
24 el Doctor Jaime Recalde Bucheli, con matrícula profesional número tres
25 mil trescientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.
26 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
27 y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
28 comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican y firman

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
2 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

3

4

5

6 *Jaime Patricio Recalde Bucheli*
JAIME PATRICIO RECALDE BUCHELI

7 C.C. No. 1702781889

8

9

10 *Ximena del Rocio Mantilla Carrasco*
XIMENA DEL ROCIO MANTILLA CARRASCO

11 C.C. No. 1703802114

12

13

14 *Silvia Gabriela Jaramillo Vega*
SILVIA GABRIELA JARAMILLO VEGA

15 C.C. No. 1719657015

16

17

18

19

20

Rómulo Josefito Pallo
DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28

El Nota.....



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702781889

Nombres del ciudadano: RECALDE BUCHELI JAIME PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTILLA CARRASCO XIMENA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1972

Nombres del padre: ALFREDO RECALDE

Nombres de la madre: ALBERTINA BUCHELI

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.22 13:47:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2466511

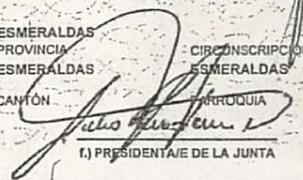


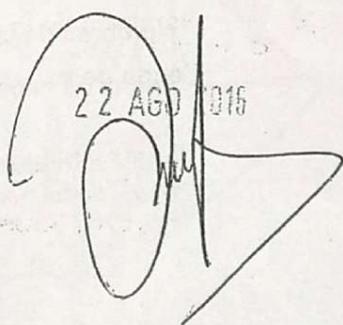
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ECUATORIANA***** V3343V4222
 CASADO JIMENA MANTILLA^{DACT}
 SUPERIOR ABOGADO
 ALFREDO RECALDE PROF/Ocup
 ALBERTINA BUCHELI
 QUITO PELLIDO DE LA MADRE 20/10/2007
 20/10/2019 EDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 2653587
 Pch


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170278188-9
 RECALDE BUCHELI JAIME PATRICIO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 14 DE ENERO 1952
 FECHA DE REG CIVIL 001 0026 00076 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1952

 PENA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 056
 056 - 0005 1702781889
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RECALDE BUCHELI JAIME PATRICIO
 ESMERALDAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 ESMERALDAS ESMERALDAS
 CANTÓN PARROQUIA
 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


22 AGO 2016




CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703802114

Nombres del ciudadano: MANTILLA CARRASCO XIMENA DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.COM.SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE BUCHELLI JAIME PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1972

Nombres del padre: MANTILLA RENE

Nombres de la madre: CARRASCO PAULINA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Firma del Ciudadano

[Handwritten Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.22 13:47:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2466543



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170380211-4**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MANTILLA CARRASCO
XIMENA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAIME PATRICIO
RECALDE BUCHELLI





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC.COM.SOCIAL

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTILLA RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO PAULINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-09


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

00057047

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006
006 - 0229

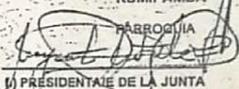
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1703802114
NÚMERO DE CERTIFICADO

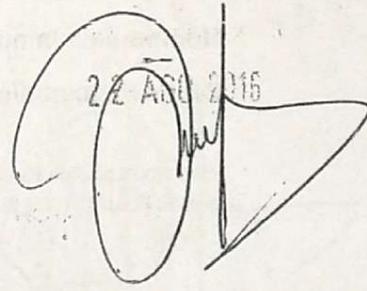
MANTILLA CARRASCO XIMENA DEL ROCIO
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

22 AGO 2016





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1719657015
 Nombres del ciudadano: JARAMILLO VEGA SILVIA GABRIELA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1997
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: BACH. EN CIENCIAS
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: JARAMILLO CEVALLOS JAIME LUIS
 Nombres de la madre: VEGA ERAZO SILVIA CRISTINA
 Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015



Gabriela Vega

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.22 13:40:45 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2466638



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO VEGA SILVIA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1997-01-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

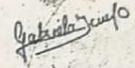
No. 171965701-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS

E134312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO CEVALLOS JAIME LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ERAZO SILVIA CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-05-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-13

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

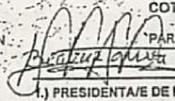
000843510

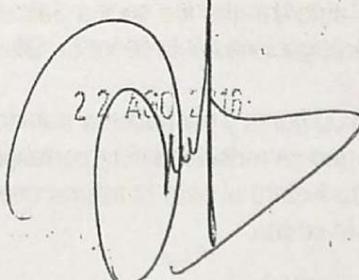

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

038 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0218 **1719657015**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO VEGA SILVIA GABRIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO COTACOLLAO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

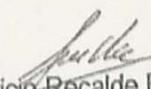
 PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA

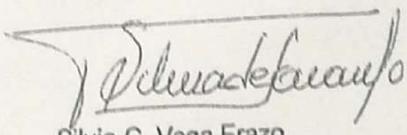
27 AGO 2014


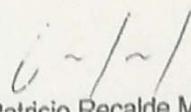
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C. L. .,
CORRESPONDIENTE AL 15 DE AGOSTO DEL DEL 2016.

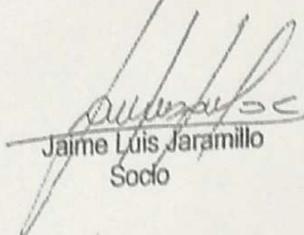
En la ciudad de Quito a los diez y ocho dias del mes de agosto del 2016, a la 16:00H, en el local de la planta ubicado en la calle los Ciruelos OE-1240 y Av. Galo Plaza Lasso, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores, Jaime Luis Jaramillo con 1500 participaciones; Jaime Recalde Bucheli con 750 participaciones; y, Jaime Recalde Mantilla con 750 participaciones. La presencia de los socios nombrados representan el 100% del Capital pagado; Preside la Junta el Presidente Dr. Jaime Recalde Bucheli, quien pone en consideración el siguiente orden del día: 1.- Renuncia del Presidente. 2.- Cesión de participaciones. El mismo que es aprobado por unanimidad. Actúa como secretaria la señora Silvia C. Vega Erazo, quien constata el quorun, y al comprobar el mismo, el Presidente DR. JAIME RECALDE BUCHELI, declara constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L. Luego el señor Presidente dispone que se de lectura del orden del día; y se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que es **renuncia del Presidente.**- Toma la palabra el Dr. Jaime Patricio Recalde Bucheli, quien manifiesta que no tiene el tiempo para seguir cumpliendo con su función de Presidente de la empresa, por lo que renuncia de forma irrevocable al cargo de Presidente, el cual es aceptado por la Junta y se encarga la presidencia al Gerente y socio Ing. Jaime Luis Jaramillo, hasta que sea legalmente reemplazado. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.- **Cesión de participaciones.**- El socio Dr. Jaime Recalde Bucheli, manifiesta su voluntad de ceder el 25 % de sus participaciones (750), a favor de Silvia Gabriela Jaramillo Vega, lo cual no es objetado por ninguno de los otros, así como tambien el Ing. Jaime Recalde Mantilla manifiesta su voluntad de ceder el 25% de sus participaciones (750), a favor de Silvia Gabriela Jaramillo Vega, lo cual es aceptado por los demas socios de la empresa, por lo que la Junta autoriza que los socios Jaime Recalde Bucheli y Jaime Recalde Mantilla, cedan sus participaciones a la señorita Silvia Gabriela Jaramillo Vega.

Siendo las 16:30 horas y por haberse tratado los puntos del orden del dia, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego a las 17 horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes en la sesión.


Jaime Patricio Recalde Bucheli
Presidente


Silvia C. Vega Erazo
Secretaria


Jaime Patricio Recalde Mantilla
Socio


Jaime Luis Jaramillo
Socio

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO & DISEÑO MODDESING C.L., otorgada por los cónyuges señores JAIME PATRICIO RECALDE BUCHELI y XIMENA DEL ROCIO MANTILLA CARRASCO, a favor de la señorita SILVIA GABRIELA JARAMILLO VEGA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de agosto del año dos mil dieciséis.



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** denominada **"INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO & DISEÑO MODDESING C. L."**, otorgada ante mí y de fecha veinte y siete de julio del dos mil quince; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **JAIME PATRICIO RECALDE BUCHELI** y **XIMENA DEL ROCÍO MANTILLA CARRASCO** a favor de la cesionaria señora **SILVIA GABRIELA JARAMILLO VEGA**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, ocho de noviembre del 2016.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.O.





Factura: 001-002-000026399

20161701018001725

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

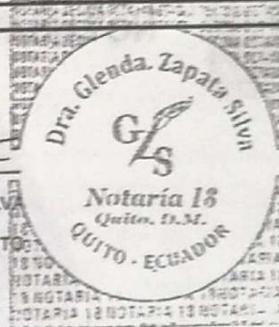
RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001725

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECALDE BUCHELI JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702781889
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

Glenda Elizabeth Zapata Silva
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70625



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51167
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1056
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /22/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3879 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/07/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



(w) [Signature]